



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad.

Bucaramanga,

05 SEP 2018



Señor (a)
ANUNCIACIÓN SANGUINO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 8173 del 24 de agosto de 2018.



En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
Tel: 300 0229119
DG 25 G 95 A 58
Linea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG201354185CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ANUNCIACION SANGUINO

Dirección: Carrera 57 # 57 - 27 Barrio
Buenos Aires

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

27/08/2018 14:23:52

No. Transporte Lic. de carga: 0102203 del 23/05/2011
Mo. B. Pos. Mecánica Externa: 00887 del 16/05/2011



40
Bucaramanga, 24 de agosto de 2018

Señora
ANUNCIACIÓN SANGUINO
Carrera 57 # 57 – 27 Barrio Buenos Aires
Bucaramanga

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición Rad 6590

Cordial Saludo,

Acuso recibido de su solicitud de su derecho de petición, al cual, una vez realizada visita especial a las instalaciones del SISBEN Bucaramanga, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

1. Frente a su solicitud de revisión de puntaje SISBEN, y en atención al caso especial que usted presenta, me permito sugerirle, respetuosamente, solicitarle a alguno de los adultos que hacen parte de su núcleo familiar incluidos en el SISBEN, se acerque personalmente a las instalaciones de las oficinas SISBEN ubicadas en la calle 36 No. 12 – 76 de la ciudad de Bucaramanga, con fotocopia de su cedula de todos los integrantes del núcleo familiar y último recibo original del servicio público de luz de su domicilio, para solicitar actualización de domicilio y revisión de puntaje; indicar que van para la oficina de Sistemas. (esta información le fue comunicada a los teléfonos 6341678 dejando razón con la señora Nelly Quintero y al móvil 3165567159).
2. A partir de la Resolución 3778 de 2011, expedida por el Ministerio de la Protección Social, el nivel 1 de SISBEN, abarca de 0 – 47,99 de puntaje; y el nivel 2 de SISBEN, abarca de 48,00 - 54,86 de puntaje; y es solo el nivel 1 y nivel 2, a quienes les corresponde la afiliación al régimen subsidiado, revisada la documentación por usted allegada, se pudo evidenciar que su puntaje, es superior al anteriormente señalado; y desde dicho año, (2011) se viene haciendo una depuración para actualizar el nivel del SISBEN de todos los ciudadanos; es por eso que en su caso, posiblemente su ARS le advierte sobre la posible desvinculación del régimen subsidiado, al no cumplir con el puntaje requerido; por este hecho me permito sugerirle realizar lo señalado en el punto 1, de manera urgente.

No siendo otro el motivo de la presente, y esperando haber brindado la orientación debida a la su solicitud, me despido,

Atentamente,


LINA LUCÍA LUNA GOMEZ
Profesional Universitaria
Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



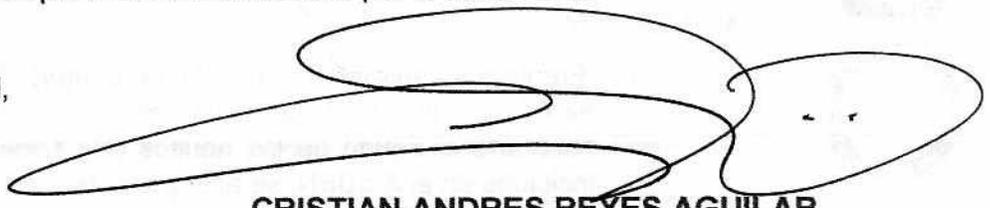
Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 8173
Fecha: agosto 24, 2018, 4:00 p.m.
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:

siged

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 05 SEP 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 d el C.C.A., para notificar a **ANUNCIACIÓN SANGUINO**, toda vez que el oficio fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

Observaciones:		7 9 AGO 2018	
Centro de Distribución:		C.C. 91.258.968	
Nombre del distribuidor:		ALFREDO CARRILLO CARRILLO	
Fecha 1:	ANO	DIA	MES
Fecha 2:	ANO	DIA	MES
Motivos de Devolución		472	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Numero
<input type="checkbox"/> Fallo	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Aparentado Clausurado	<input type="checkbox"/> No Cortado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Numero

DE BUARAMANGA
RECIBIDA
03 SEP 2018
PERSONERIA